

VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 25 de noviembre de 2015**

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas del día 25 de noviembre de 2015, en la Sala Situacional de la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD, ubicada en el tercer piso de la Sede Central de ESSALUD, sito en Jr. Domingo Cueto 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD:

- Heidi Cárdenas Arce, como miembro titular de la Secretaría General, en calidad de Presidenta.
- Leonor Chumbiriza Tapia, como miembro suplente de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, en calidad de Secretaria Técnica.
- Einstein Murrieta Luján, como miembro titular de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- Samantha Ramírez Torres, como miembro titular de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas.
- Gimmy Salcedo Guevara, como miembro suplente de la Gerencia Central de Gestión de las Personas.
- Jesus Paucar Guanilo, como miembro suplente de la Gerencia Central de Gestión Financiera.
- Rafael Franco Moreno, como miembro titular de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica.
- Haydee Mauriola Bobadilla, como miembro titular de la Gerencia Central de Logística

Se deja constancia de la inasistencia de los representantes de la Gerencia Central de Operaciones.

Asimismo, se contó con la participación de Marco Chávez Alvarado, veedor del Órgano de Control Institucional.

Seguidamente, se procedió con la sesión señalando la siguiente agenda:

I. CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA SEDE CENTRAL

En su décimo novena sesión, de fecha 26 de marzo de 2015, el comité aprobó las estrategias destinadas a promover, sensibilizar y concientizar el Sistema de Control Interno en ESSALUD durante el año 2015, que fueron diseñadas por la Oficina de Relaciones Institucionales. Dichas estrategias han sido incluidas en el "Plan de Comunicación Institucional 2015", dentro de la línea estratégica "Comunicación Interna", la misma que fue comunicada mediante Carta N° 118-ORI-ESSALUD-2015.

Asimismo, es oportuno señalar que, en virtud a la Carta Circular N° 050-SG-ESSALUD-2015, la Secretaría General programó la realización de charlas de sensibilización a todas las áreas de la sede central de ESSALUD (Edificio Lima y Complejo Arenales), a efectos de que todos los niveles organizacionales (directivos, tácticos y operativos) contribuyan en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno. Asimismo, se brindó charlas de sensibilización a algunas áreas que así lo solicitaron, según el siguiente detalle:

ÓRGANO CENTRAL	LUGAR	DÍA
Órgano de Control Institucional	Piso 7 del Edificio Lima	22/10/2015
Oficina de Relaciones Institucionales	Sótano 1 del Edificio Lima	04/11/2015
Oficina de Gestión de la Calidad	Oficina 105 del Complejo Arenales	06/11/2015
	Oficina 408 del Complejo Arenales	06/11/2015
Oficina de Defensa Nacional	Oficina 145 del Complejo Arenales	09/11/2015
Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo	Piso 6 del Edificio Lima	23/10/2015

VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN
**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)**
Lima, 25 de noviembre de 2015

Gerencia Central de Asesoría Jurídica	Piso 4 del Edificio Lima	28/10/2015
Gerencia Central de Atención al Asegurado	Oficina 320 del Complejo Arenales	10/11/2015
Gerencia Central de Gestión de las Personas	Piso 7 del Edificio Lima	22/10/2015
	Piso 4 del Edificio Lima	28/10/2015
Gerencia Central de Gestión Financiera	Oficina 410 del Complejo Arenales	10/11/2015
	Piso 1 del Edificio Lima	03/11/2015
	Piso 2 del Edificio Lima	02/11/2015
Gerencia Central de Logística	Sótano 1 del Edificio Lima	04/11/2015
	Piso 5 del Edificio Lima	27/10/2015
	Oficina 401 del Complejo Arenales	11/11/2015
	Piso 1 del Edificio Lima	02/11/2015
Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Sótano 2 del Edificio Lima	05/11/2015
Gerencia Central de Proyectos de Inversión	Piso 6 del Edificio Lima	23/10/2015
Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos e Inversiones	Piso 5 del Edificio Lima	12/11/2015
Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas	Oficina 417 del Complejo Arenales	11/11/2015
	Piso 2 del Edificio Lima	18/11/2015
	Piso 1 del Edificio Lima	18/11/2015
Gerencia Central de Prestaciones de Salud	Oficina de ESVICSAC	18/11/2015
Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad	Piso 8 del Edificio Lima	21/10/2015
Gerencia Central de Operaciones	Sótano 1 del Edificio Lima	05/11/2015
	Piso 8 del Edificio Lima	16/10/2015
	Oficina 305 del Complejo Arenales	16/11/2015
Gerencia Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos - CEABE	Oficina 316 del Complejo Arenales	16/11/2015
Red Asistencial Rebagliati	Auditorio piso 9 Edificio Lima	09/11/2015
Secretaría General	Auditorio Hospital Rebagliati	19/11/2015
Gerencia General	Piso 3 del Edificio Lima	20/11/2015
	Piso 3 del Edificio Lima	25/11/2015

Dichas charlas tuvieron por objetivo dar a conocer que el Sistema de Control Interno es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y trabajadores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y dar seguridad razonable que permitirá alcanzar los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar riesgos.

En ese sentido, se solicitó a los miembros del comité brindar el apoyo para que se cuente con la participación de todos los funcionarios (gerentes, subgerentes y jefes) y trabajadores, con la finalidad de promover la cultura del Sistema de Control Interno en todos los niveles organizacionales: (i) Directivo, (ii) Táctico y (iii) Operativo.

En dichas charlas, los funcionarios y los trabajadores suscribieron un acta de compromiso como muestra de su compromiso de continuar con la ejecución del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, así como mantener y perfeccionar el mismo en ESSALUD, con la finalidad de dar cumplimiento a las normas del Control Interno.

Lima, 25 de noviembre de 2015



VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)

Lima, 25 de noviembre de 2015



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 25 de noviembre de 2015**

VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)

Lima, 25 de noviembre de 2015



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a stylized 'id', a signature, a signature, a wavy line, a signature, and a circular stamp with initials.]

VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)

Lima, 25 de noviembre de 2015



Lima, 25 de noviembre de 2015



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.]

VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)

Lima, 25 de noviembre de 2015



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RF', 'ID', 'P', 'S', 'W', 'PMP', and a circled signature.]

[Handwritten signature and initials in blue ink, including 'PMP' and a signature.]

VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 25 de noviembre de 2015**

VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)

Lima, 25 de noviembre de 2015

II. SEGUIMIENTO EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO EN LOS ÓRGANOS DEL NIVEL DESCONCENTRADO

Al respecto, es importante resaltar que la Gerencia General mediante Memorándums n° 894 al 906, 910 al 918, 920, 921 y 924 de fecha 13 de agosto del presente, ha exhortado a las Redes Asistenciales que aún no han cumplido con remitir sus diagnósticos a efectuar sus máximos esfuerzos para revertir dicha situación bajo responsabilidad.

Sin perjuicio de ello, mediante Carta Circular N° 54-SG-ESSALUD-2015, se reiteró la elaboración y aprobación del "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno", cuya fecha de presentación venció el día 30 de junio de 2015, precisándose que el "Instructivo para la ejecución de la fase de planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD", disponible en el siguiente enlace <http://www.essalud.gob.pe/sistema-de-control-interno/>, ilustra de forma básica las acciones que se deben realizar para elaborar el citado diagnóstico, así como el plan de trabajo para implementar dicho sistema.

Asimismo, mediante Carta Circular N° 55-SG-ESSALUD-2015, se solicitó a los Gerentes o Directores de órganos Desconcentrados que en su calidad de Presidentes del Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno del órgano desconcentrado a su cargo, dispongan la elaboración y aprobación del "Plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno", el mismo que debía ser presentado a más tardar el día 30 de noviembre de 2015. Asimismo, se detallaron los puntos a considerar en la elaboración y aprobación del "Plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno", los mismos que se encuentran contemplados en el "Instructivo para la ejecución de la fase de planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD" (<http://www.essalud.gob.pe/sistema-de-control-interno/>).

En ese sentido, se cuenta con el siguiente cuadro:

N°	ÓRGANO DESCONCENTRADO	DIAGNÓSTICO	PLAN DE TRABAJO
1	Red Asistencial Almenara	SI	SI
2	Red Asistencial Amazonas	SI	NO
3	Red Asistencial Ancash	SI	SI
4	Red Asistencial Apurímac	SI	NO
5	Red Asistencial Arequipa	SI	NO
6	Red Asistencial Ayacucho	SI	SI
7	Red Asistencial Cajamarca	No	NO
8	Red Asistencial Cusco	No	NO
9	Red Asistencial Huánuco	SI	NO
10	Red Asistencial Ica	SI	SI
11	Red Asistencial Junín	SI	SI
12	Instituto Nacional Cardiovascular	SI	NO
13	Red Asistencial Juliaca	SI	SI
14	Red Asistencial La Libertad	No	NO
15	Red Asistencial Lambayeque	No	NO

VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN
**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)**
Lima, 25 de noviembre de 2015

16	Red Asistencial Loreto	SI	NO
17	Red Asistencial Madre de Dios	SI	SI
18	Red Asistencial Moquegua	No	NO
19	Red Asistencial Moyobamba	No	NO
20	Red Asistencial Pasco	SI	SI
21	Red Asistencial Huancavelica	SI	NO
22	Red Asistencial Piura	SI	NO
23	Red Asistencial Puno	No	NO
24	Red Asistencial Tacna	No	NO
25	Red Asistencial Tumbes	No	NO
26	Red Asistencial Tarapoto	No	NO
27	Red Asistencial Ucayali	No	NO
28	Red Asistencial Huaraz	No	NO
29	Red Asistencial Rebagliati	SI	SI
30	Red Asistencial Sabogal	No	NO
31	Centro Nacional de Salud Renal	SI	NO

En ese orden de ideas, a pesar de las múltiples acciones desplegadas por el Comité de Control Interno y el máximo esfuerzo realizado para brindar lineamientos, orientación y asistencia técnica a los Sub Comités, se acordó solicitar al Gerente General que como superior jerárquico, inicie las acciones disciplinarias y/o sancionadoras que correspondan a los Gerentes y/o Directores de Red Asistenciales, responsables de conducir cada uno de los Sub Comités a nivel nacional; para lo cual la Gerencia Central de Operaciones deberá realizar el monitoreo y seguimiento respectivo.

III. SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN A SEDE CENTRAL

El Veedor del Órgano de Control Institucional solicitó que, en la siguiente sesión, el Grupo de Trabajo responsable de coordinar con los órganos centrales las acciones operativas necesarias para la ejecución del Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-PE-Essalud-2015, informe sobre los resultados de las actividades realizadas.

Manifestó que para el presente año se han planificado 56 actividades; por lo que solicitó que se considere como punto de agenda de la siguiente sesión, la presentación de un informe detallado por parte del citado Grupo de Trabajo que contenga entregables por órgano responsable, evidencias, descargos y deslindes sobre aspectos no implementados a la fecha.

IV. PEDIDOS

La Presidencia del Comité solicitó el apoyo a cada uno de los órganos miembros del Comité en algunas actividades que contribuirán a la implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo al siguiente detalle:

VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 25 de noviembre de 2015**

- La Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo realizar el monitoreo del cumplimiento del Plan Operativo Institucional con el fin de que los Órganos Desconcentrados cumplan con la implementación del sistema de control interno.
- La Gerencia Central de Prestaciones de Salud, Gerencia Central de Asesoría Jurídica, Gerencia Central de Gestión de las Personas, apoyar en el diseño del curso virtual para difundir la importancia del Sistema de Control Interno y efectuarán el seguimiento de la Carta N° 1302-SG-ESSALUD-2015 sobre el diseño del curso virtual del Sistema de Control Interno.
- La Gerencia Central de Gestión Financiera, Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas y la Gerencia Central de Logística, coordinar con GCTIC y ORI para el lanzamiento de mailings en materia de control interno, informando los avances en la próxima sesión.
- La Gerencia Central de Gestión de las Personas apoyar con la inclusión en el Plan de Desarrollo de las Personas las actividades de capacitación relacionadas con el Sistema de Control Interno.

V. ACUERDOS

De los resultados del cuadro anterior, y dado los reiterativos efectuados por el Comité de Control Interno, la Secretaría General y la Gerencia General, el Comité acordó lo siguiente:

1. Solicitar a la Gerencia General que, como superior jerárquico, adopte las medidas correctivas y/o sancionadoras que correspondan a las Redes que hayan incumplido con remitir su diagnóstico y plan de trabajo de control interno.
2. Encargar a la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo incluya dentro de los Planes Operativos de los Órganos Desconcentrados y Órganos Prestadores Nacionales la obligatoriedad de la elaboración del diagnóstico y plan de trabajo correspondiente, como parte de la cartera de actividades programadas para el primer trimestre del ejercicio 2016.
3. Solicitar a la Gerencia Central de Operaciones que como parte del proceso de supervisión que viene realizando a los Órganos Desconcentrados realice el monitoreo del cumplimiento de elaboración de diagnósticos y planes de trabajo de control interno de las Redes Asistenciales.
4. Solicitar al grupo de trabajo encargado del seguimiento del Plan del sistema de control interno por parte de los Órganos Centrales de EsSalud, un informe detallado con entregables, evidencias, descargos y deslindes sobre aspectos no implementados a la fecha, el mismo que deberá ser presentado en la siguiente sesión del Comité de Control Interno.
5. Comunicar al Gerente Central de Operaciones la inasistencia de sus representantes a la sesión del comité del sistema de control interno a efectos de que adopte las medidas correctivas que correspondan.
6. Convocar a la siguiente sesión que se desarrollará el día 17 de diciembre del 2015 a las 12 p.m. en la Sala Situacional de la Presidencia Ejecutiva.

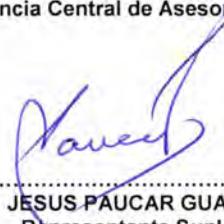
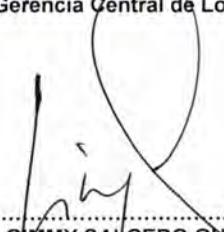
Siendo las doce horas del día 25 de noviembre de 2015 se da por concluida la sesión del Comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta en original y copia, los miembros del Comité.

VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)

Lima, 25 de noviembre de 2015

.....
HEIDI CÁRDENAS ARCE
Representante Titular
Secretaría General
Presidenta.....
RAFAEL FRANCO MORENO
Representante Titular
Gerencia Central de Asesoría Jurídica.....
EINSTEIN MURRIETA LUJÁN
Representante Titular
Gerencia Central de Prestaciones de Salud.....
JESUS PAUCAR GUANILO
Representante Suplente
Gerencia Central de Gestión Financiera.....
SAMANTHA RAMÍREZ TORRES
Representante Titular
Gerencia Central de Seguros y Prestaciones
Económicas.....
HAYDEE MAURIOLA BOBADILLA
Representante Titular
Gerencia Central de Logística.....
LEONOR CHUMBIRIZA TAPIA
Representante Suplente
Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo.....
GIMMY SALCEDO GUEVARA
Representante Suplente
Gerencia Central de Gestión de las Personas.....
MARCO CHÁVEZ ALVARADO
Veedor
Órgano de Control Institucional